

GOBIERNO REGIONAL PUNO

PROGRAMA REGIONAL DE RIEGO Y DRENAJE

PRORRIDRE



**PLAN OPERATIVO
INSTITUCIONAL (POI)
PARA
EL AÑO FISCAL 2022**





PROGRAMA REGIONAL DE RIEGO Y DRENAJE

Dirección Ejecutiva



Gobierno Regional de Puno

"Año Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Resolución Directoral

N°206-2021-GR-PUNO-PRORRIDRE/DE

Puno, 28 de diciembre del 2021

VISTOS;

Que, mediante Informe N°1093-2021-GR-PUNO-PRORRIDRE/DPP, de fecha 28 de diciembre del 2021, el Director de Planificación y Presupuesto del Programa Regional de Riego y Drenaje – PRORRIDRE, presenta el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2022, el mismo que está enmarcado en la Resolución Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD publicada el 26 de marzo del 2019, por lo que, solicita su aprobación mediante Acto Resolutivo, y;

CONSIDERANDO;

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 27680; en el Capítulo XIV del Título IV sobre la descentralización, establece que los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la autonomía política de los Gobiernos Regionales se define como facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollo funciones que son inherentes conforme a los establece en el numeral 9.1 del Artículo 9° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización;

Que, el Programa Regional de Riego y Drenaje (PRORRIDRE) es una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional de Puno, creada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 311-93-CR/R.JCM, de fecha 17 de julio de 1993, para su funcionamiento y finalidad recibe recursos económicos del Gobierno Regional de Puno, cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa, depende normativamente de la dependencia mencionada y tiene como jurisdicción el ámbito territorial del departamento de Puno;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088, se creó la Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, como órgano rector, coordinación que tiene por finalidad la creación y regulación de la organización y del funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado Constitucional de Derecho;

Que, mediante la Ley N° 31365, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2022, cuyas disposiciones son de obligatorio cumplimiento por las entidades integrantes de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial; Ministerio Público; Jurado Nacional de Elecciones; Oficina Nacional de Procesos Electorales; Registro Nacional de Identificación y Estado Civil; Contraloría General de la República; Junta Nacional de Justicia; Defensoría del Pueblo; Tribunal Constitucional; universidades públicas; y demás entidades y organismos que cuenten con un crédito presupuestario aprobado en la presente ley. Asimismo, son de obligatorio cumplimiento por los gobiernos regionales y los gobiernos locales y sus respectivos organismos públicos. Precizando en el numeral 1 del artículo 4, que: *Las entidades públicas sujetan la ejecución de sus gastos a los créditos presupuestarios autorizados en la presente ley y en el marco del inciso 1 del numeral 2.1 del artículo 2 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. (...)*;





PROGRAMA REGIONAL DE RIEGO Y DRENAJE

Dirección Ejecutiva



Gobierno Regional de Puno

"Año Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Que, mediante Oficio Múltiple N°074-2021-GR-PUNO/GRPPAT, de fecha 09 de noviembre del 2021, el Director Regional de Planeamiento y Presupuesto y AT, del Gobierno Regional de Puno, comunica que en atención a la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°0016-2019-CEPLAN/PCD, **dispone realizar la CONSISTENCIA del Plan Operativo Institucional – POI con el Presupuesto Institucional de apertura – PIA, correspondiente al año fiscal 2022**, en el aplicativo CEPLAN V.01, debiendo ser aprobado mediante Resolución Directoral y publicado en el Portal de Transparencia Estándar del Programa Regional de Riego y Drenaje – PRORRIDRE;

Que, en atención a ello, cabe precisar que la **Guía para el Planeamiento Institucional**, modificada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°0016-2019/CEPLAN/PCD, instrumento que tiene como objeto establecer las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional - PEI y el Plan Operativo Institucional – POI, en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua y su alcance está dirigido a las entidades que participan en el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1088. Es aplicable para entidades de los tres niveles de gobierno: nacional, regional y local;

Que, la SECCIÓN 6 de la **Guía para el Planeamiento Institucional**, establece que, el Plan Operativo Institucional -POI comprende la programación multianual de las Actividades Operativas e Inversiones necesarias para ejecutar las AEI definidas en el PEI, por un periodo no menor de tres años, respetando el período de vigencia del PEI, además, establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales para cada periodo anual (programación física, de costeo y financiera), en relación con los logros esperados de los objetivos del PEI. Precizando en el numeral 6.2 relacionado a la ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL POI Anual consistente con el PIA, establece que: *"Para contar con el Plan Operativo Institucional Anual, la entidad con base en el Plan Operativo Institucional Multianual toma la programación del primer año para realizar el proceso de ajuste de acuerdo con la priorización establecida y la asignación del presupuesto total de la entidad, Para ello, luego que el Congreso de la República aprueba la Ley Anual de Presupuesto y cada Pliego aprueba el PIA, la entidad revisa que los recursos totales estimados en la programación del primer año del POI Multianual tenga consistencia con el PIA. De no ser consistente, la entidad ajusta la programación, y en consecuencia las metas físicas son revisadas a nivel multianual, para finalmente obtener el POI Anual. A partir de ello el POI Anual comprenderá la Programación Física y Financiera de las Actividades Operativas e Inversiones priorizadas en formal mensual. El reporte del POI Anual en el aplicativo CEPLAN V.01 se muestra en el Anexo B-5 (...)"*;

Que, en consecuencia, se verifica que el mencionado documento programático denominado **Plan Operativo Institucional (POI) 2022 del Programa Regional de Riego y Drenaje - PRORRIDRE**, constituye un instrumento programático, que pretende dirigir la gestión institucional en el corto plazo y facilitar las acciones de seguimiento y evaluación de las actividades operativas e inversiones priorizadas para el ejercicio presupuestal 2022, y fue elaborado por la Oficina de Planificación y Presupuesto del PRORRIDRE, por ser el Órgano de Asesoramiento, en materia de Planificación, presupuesto y racionalización administrativa, y encargado de proponer normas, directivas y políticas de gestión institucional, para el mejor desarrollo de las actividades del proyecto, en concordancia con el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Entidad, instrumento que fue elaborado en atención a lo establecido Ley N° 31365, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2022, su contenido se enmarca en la GUÍA PARA EL PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL, aprobada inicialmente mediante la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN-PCD y posteriormente modificado mediante Resolución de Presidencia N°0053-2018-CEPLAN/PCD, y Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00016-2019/CEPLAN/PCD la cual establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y planes que permiten la elaboración y modificación del PEI y el POI en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua;





PROGRAMA REGIONAL DE RIEGO Y DRENAJE

Dirección Ejecutiva



Gobierno Regional de Puno

"Año Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Que, en consecuencia y en merito a los fundamentos expuestos y en el marco de la Ley de Bases de Descentralización Ley N°27783; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 modificado por la Ley N°27902, Ley N°28349; y atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 429-2021-GR-GR PUNO, de fecha 17 de noviembre del año 2021, con la visación de la Dirección de Planeamiento y Presupuesto, Dirección de Administración y Dirección de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2022**, del Programa Regional de Riego y Drenaje – PRORRIDRE, del Gobierno Regional de Puno, el cual esta consistenciado con el PIA 2022 en el aplicativo CEPLAN V.01, y contiene la Misión, los Objetivos Estratégicos Institucionales, las Acciones Estratégicas Institucionales, las Actividades Operativas e Inversiones, su Programación Física y Financiera del PRORRIDRE, en cumplimiento con la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°0016-2019-CEPLAN/PCD; instrumento de gestión que fue elaborado por la Dirección de Planificación y Presupuesto del PRORRIDRE, el cual forma parte integrante del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección de Planificación y Presupuesto del PRORRIDRE, efectúe el monitoreo, seguimiento, y evaluación del cumplimiento del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2022.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a todas las Direcciones de los Órganos de Apoyo, Asesoramiento y de Línea y sus dependencias administrativas del Programa Regional de Riego y Drenaje – PRORRIDRE, el estricto cumplimiento del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2022, y su implementación de acuerdo a los objetivos institucionales y prioridades establecidas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia Estándar del Programa Regional de Riego y Drenaje – PRORRIDRE, ello en cumplimiento del Oficio Múltiple N°074-2021-GR-PUNO/GRPPAT.

ARTÍCULO QUINTO.- PONGASE, de conocimiento la presente Resolución Directoral a las instancias administrativas correspondientes del Programa Regional de Riego y Drenaje – PRORRIDRE, ello conforme a Ley para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PROGRAMA REGIONAL DE RIEGO Y DRENAJE
[Signature]
Ing. Fredy Apaza Ticoria
DIRECTOR EJECUTIVO

Índice

I. BASE LEGAL	5
II. CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL.....	6
2.1 Análisis Situacional de la Institución	6
a) Naturaleza	6
b) Características Geográficas del ámbito de competencia de PRORRIDRE – Puno	7
c) Presupuestal	8
d) Dirección de Estudios y Proyectos.....	8
e) Dirección de Obras	9
f) Dirección de Planificación y Presupuesto.....	9
g) Dirección de Administración	9
h) Personal	10
i) Situación Organizacional de la Institución.....	12
j) Infraestructura	15
k) Capacidad Operativa Funcional.....	16
l) La Gestión Tecnológica.....	16
m) Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).....	17
n) Equipamiento Informático	18
III. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL.....	19
IV. ANÁLISIS ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	20
a) Análisis FODA	20
b) Propuesta concertada.....	22
▪ Visión	22
Visión del Gobierno Regional Puno.....	22
Visión Institucional.....	22
▪ Misión	23
Misión del Gobierno Regional Puno	23
Misión Institucional.....	23
c) Objetivos estratégicos, generales y objetivos específicos	23
▪ Objetivo estratégico general	23
▪ Objetivos Operativos.-Para el ejercicio 2022 se tiene:.....	24
V. ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATEGICO	25
VI. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS 2022.....	26
6.1 Presupuesto Institucional de Apertura Año 2022	26
6.2 Categorías Presupuestales y Programas Presupuestales para el año 2022	17
6.3 Programación de Actividades	28
6.4 Proyectos de Inversión Pública para el año 2022	34

Lista de Cuadros

Cuadro 1: OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES PRIORIZADOS Y ACCIONES ESTRATEGICOS	25
Cuadro 2: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA AÑO 2022.....	26
Cuadro 3: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PRORRIDRE – AÑO FISCAL 2022	39
Cuadro 4: CATEGORIAS PRESUPUESTALES Y PROGRAMAS PRESUPUESTALES	27
Cuadro 5: ANEXO 01: REPORTE GENERAL ANUAL POI 2021 SEGÚN ESTADO DE FINANCIAMIENTO	28
Cuadro 6: ANEXO B-5 PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FISICA FINANCIERA AÑO 2022	31
Cuadro 7: RELACION DE PROYECTOS QUE CONTINUARAN EN EL MARCO DE INVIRTE	32
Cuadro 8: ANEXO N° 01: RESULTADO DE INDICADORES Y METAS 2022.....	42

Lista de Ilustraciones

Ilustración 1: ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE PRORRIDRE	14
Ilustración 2: PIA PARA EL AÑO FISCAL 2022	40
Ilustración 3: CONSISTENCIA DEL PIA 2022	40

PRESENTACION

El Plan Operativo Institucional 2022 del Programa Regional de Riego y Drenaje – PRORRIDRE del Gobierno Regional de Puno, constituye una herramienta de gestión institucional de corto y mediano plazo, donde están contempladas las principales actividades de proyectos de inversión pública, orientadas básicamente a alcanzar las metas de las acciones y objetivos estratégicos institucionales del Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025 del Gobierno Regional de Puno. Este documento se enmarca en el proceso de gestión por resultados, que busca incrementar la eficacia y el impacto institucional, para el mejoramiento de la calidad de servicios públicos, orientados a mejorar el bienestar de los ciudadanos.

Este documento constituye una herramienta técnico operativo, donde se especifica las metas programadas para el año 2022; en el marco de enfoque de presupuesto por resultados que constituye uno de los pilares de la modernización del Estado, para el mejoramiento de los servicios públicos en beneficio de ciudadanos.

La formulación del presente Plan, se enmarca en la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018/CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional y su modificatoria Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, que aprueba la "Guía para el Planeamiento Institucional"; estas guías establecen pautas para la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua de las políticas y planes institucionales de las entidades públicas, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico.

El documento está organizado en cuatro partes: I. Base legal, II. Situación actual de la Institución, III. Perspectiva Institucional y IV. Programación de actividades para el año 2022.

La Dirección Ejecutiva del Programa Regional de Riego y Drenaje - PRORRIDRE en concordancia a las Normas y Directivas para la Formulación del Plan Anual y Presupuesto Participativo y Planes Operativos Institucionales, ha formulado su Plan Operativo Institucional 2022 con la finalidad de contar con un documento de Gestión Institucional e instrumento que facilitará la programación, ejecución y evaluación de actividades, el mismo que se encuentra articulado al Plan de Desarrollo Regional Concertado al 2021 y dentro de sus 09 objetivos estratégicos del

Gobierno Regional Puno y así como al Plan Nacional Bicentenario al 2021 elaborado por el centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).

El Plan Operativo Institucional 2022 coadyuvará a dar cumplimiento a los objetivos estratégicos, metas operativas programadas para el ejercicio presupuestal 2022; puesto que el presente Plan, este dirigido a mejorar las capacidades operativas del Programa Regional de Riego y Drenaje (PRORRIDRE), para ello se definen las principales acciones o actividades, proyectos de inversión pública, productos, indicadores y metas del 2022 de las unidades orgánicas o dependencias encargadas de su implementación, para lograr los objetivos de desarrollo institucional, con criterios de eficiencia, eficacia, calidad de gasto público y transparencia, con la finalidad de prestar un servicio eficiente al ciudadano; así como el acceso a bienes y servicios públicos de calidad de manera oportuna y pertinente.

La Visión y Misión del Programa Regional de Riego y Drenaje - PRORRIDRE establecido, está enmarcado dentro de la Política Regional de Desarrollo de la Región Puno, así mismo la Misión Institucional del PRORRIDRE resume los objetivos estratégicos planteados, en el marco de sus funciones, responsabilidades y lineamientos de política del sector; cuyo marco está establecido en los objetivos de desarrollo generales y específicos del Plan.

Puno, Diciembre del 2021.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021 DEL PROGRAMA REGIONAL DE RIEGO Y DRENAJE – PRORRIDRE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO.

I. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobierno Regionales y su Modificatoria Ley N° 27902.
- Ley N° 28522 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional del Planeamiento Estratégico (CEPLAN).
- Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Ley N° 31365 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- Directiva N° 001-2020-EF/50.01 “Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria” y su modificatoria Resolución Directoral N° 015-2020-EF/50.01.
- Ley N° 27658, Ley marco de Modernización de la Gestión del Estado y su modificatoria.
- Decreto Legislativo N° 1446, Decreto Legislativo Que Modifica La Ley N° 27658, Ley Marco De Modernización De La Gestión Del Estado.
- Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27815 – Ley del Código de Ética de la Función Pública.

- Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021.
- Decreto Supremo N° 164-2021-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026.
- Ordenanza Regional N° 008-2008-CR/GRP, que aprueba “Reglamento de Organizaciones y Funciones” del Gobierno Regional Puno y su modificatoria la Ordenanza Regional N° 002-2018-GR PUNO.CRP.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018/CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional y su modificatoria Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 103-2020-GR-GR PUNO, que aprueba el Plan Estratégico Institucional PEI 2021-2025 del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno.

II. CARACTERIZACION INSTITUCIONAL

2.1 Análisis Situacional de la Institución

a) Naturaleza

La Dirección Ejecutiva del Programa Regional de Riego y Drenaje - PRORRIDRE, es un órgano de línea que depende jerárquicamente y funcionalmente de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico la misma que depende funcionalmente de la Gerencia Regional del Gobierno Regional Puno según Ordenanza Regional N° 014-2004; y a su vez la Dirección Ejecutiva del Programa Regional de Riego y Drenaje depende normativamente del Gobierno Regional de Puno.

Es así que la estructura orgánica del Gobierno Regional, aun no responde a las prioridades y necesidades del desarrollo institucional, por cuanto está estructurado de acuerdo a los

lineamientos de nivel central; debido a esta situación existe la poca articulación de las direcciones regionales con las gerencias regionales; además, existe débil coordinación entre las direcciones regionales con las gerencias regionales; para la priorización entre las dependencias internas del gobierno Regional, para la priorización de estudios, programación y ejecución de los proyectos de inversión pública. Por otra parte, no existe una dependencia encargada de coordinación interinstitucional, en especial con los programas y proyectos que dependen directamente de los ministerios, cuyas acciones se duplican con los del gobierno regional y locales, por lo que no existe la utilización racional de recursos públicos destinados a la región.

El Programa Regional de Riego y Drenaje (PRORRIDRE), es una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional Puno, su funcionamiento y financiamiento es propiamente proveniente de Proyectos de Inversión Pública, tiene autonomía económica y administrativa.

b) **Características Geográficas del ámbito de competencia de PRORRIDRE – Puno**

Ubicación. La Región Puno se encuentra localizada en la sierra del sudeste peruano en la Meseta del Collao a: 13°66'00" y 17°17'30" de latitud sur y los 71°06'57" y 68°48'46" de longitud oeste del meridiano de Greenwich. Las ciudades, pueblos y comunidades de la región Puno se encuentran entre 3 812 a 5 500 m.s.n.m., en la ceja y selva alta entre 4 200 a 500 m.s.n.m. Cabe mencionar que la ciudad capital de la región está ubicada a orillas del Lago Titicaca, con una Altitud de 3 820 m.s.n.m.

Superficie. La Región Puno tiene una superficie territorial de 71 999,001 Km², que significa el 5,6% del territorio nacional, incluye 14,50 Km² de área insular; asimismo la superficie correspondiente al lago Titicaca (lado peruano), es de 4 996,28 Km²; dividida políticamente en 13 provincias y 109 distritos (Véase Cuadro N° -01). La sierra representa el 76,9% (55 367,23 Km²) del total de la superficie regional y la selva el

23,1% (16 631.77 Km²), que corresponde a la provincia de Sandia principalmente y en menor proporción a la provincia de Carabaya.

Límites. Limita por el Sur, con la región Tacna, por el norte con Madre de Dios, por el Este, con la República de Bolivia y por el Oeste, con las regiones de Cusco, Arequipa y Moquegua.

Clima. El clima es frío y atemperado por la influencia termo reguladora del lago Titicaca, a mayores alturas es muy frío y glacial; en la selva el clima es cálido con precipitaciones pluviales y temperaturas muy superiores a las de la sierra. La temperatura promedio máxima es de 22°C y la mínima de 1,4°C.

c) Presupuestal

No existe incremento de Recursos Ordinarios, los mismos que no cubren las necesidades de la institución; por lo que los Recursos Directamente Recaudados, permite cubrir algunas de las necesidades vitales de PRORRIDRE - Puno. Por tanto, es pertinente que el Gobierno Regional incremente el Presupuesto en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

d) Dirección de Estudios y Proyectos

Cuenta con Titular de Dirección, pero debido a la no continuidad del personal en sus funciones genera, que esta oficina carezca de personal especializado.

Los personales que laboran en esta oficina, están adecuadamente capacitados para una Gestión eficiente de la Dirección.

El servicio de Internet en cuanto al Ancho de banda no es suficiente, en vista que al momento de cargar los documentos en el IntraNet y Extranet de las páginas del Ministerio de agricultura y riego y otros Ministerios.



Y pese a estos contratiempos la Dirección de Estudios y Proyectos realiza un trabajo conjunto, cumpliendo con las metas fijadas, con las limitaciones propias de una institución que tiene un presupuesto anual rígido desde años atrás, que no permite desarrollar adecuadamente sus funciones.

e) Dirección de Obras

Cuenta con Titular de Dirección, pero debido a la no continuidad del personal en sus funciones genera, que esta oficina carezca de personal mínimo.

El ambiente de trabajo es inadecuado careciendo de algunas anomalías como la mala iluminación para el normal funcionamiento de la Dirección.

f) Dirección de Planificación y Presupuesto

Cuenta con Titular de Dirección, que es la única encargada de todo el funcionamiento de la Dirección. El ambiente de trabajo es inadecuado y no cuenta con mucho personal y hace un ineficiente funcionamiento de la Dirección. Pese a estos Problemas, la Dirección de Planificación y Presupuestos realiza un trabajo adecuado, cumpliendo metas propuestas de los años anteriores de acuerdo a lo planificado.

g) Dirección de Administración

Cuenta con Titular de Dirección, y tiene oficinas independientes a su cargo las cuales son:

- Tesorería.
- Contabilidad.
- Abastecimientos.
- Patrimonio y Almacén.
- Unidad de Personal.

Las oficinas están subdivididas de acuerdo a sus funciones. Que hacen una eficiente labor para el normal funcionamiento de la institución.

h) Personal

En el Programa Regional de Riego y Drenaje, no existe Personal nombrado alguno en ninguna de las direcciones.

El pilar fundamental del Programa Regional de Riego y Drenaje, para responder favorablemente a los objetivos y oportunidades de la Institución se viene realizando constantes capacitaciones del personal técnico y administrativo, teniendo en cuenta sus diversos potenciales de cada persona (dotadas de características propias, de personalidad, individualidad, aspiraciones, valores, actitudes, motivación, objetivos individuales, capacidades y conocimientos necesarios para la tarea organizacional, y para el manejo de equipos de acuerdo a la tecnología, es decir que va de la mano el potencial humano con la tecnología), el cual lo podemos mencionar como el recurso máspreciado de la Institución.

En el siguiente cuadro se presenta la distribución del personal en el área administrativa técnica y dirección del personal del Programa Regional de Riego y Drenaje - RORRIDRE, de quienes han asumido cargos en diversas jefaturas de la institución, durante el año fiscal 2021.

Cuadro 1: CUADRO NOMINATIVO DE PERSONAL PERMANENTE DE PRORRIDRE -PUNO 2021

CARGO	NOMBRES	APELLIDOS	DIAS LAB.
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL	FREDY	TICONA APAZA	30
DIRECTOR DEL SISTEM. ADM II (OPP)	WILFREDO	VILCA CHUMPI	30
DIRECTOR DEL PROG SECTORIAL II (OBRAS)	ELOY FERNANDO	ARACAYO QUISPE	30
DIRECTOR DEL SISTEM. ADM II (ADMINISTRACION)	JORGE ARTURO	FLORES GALARZA	30
DIRECTOR DEL PROG SECTORIAL II (ESTUDIOS Y PROYECTOS)	SOLEDAD IRMA	TIPO QUISPE	30
ASESOR LEGAL	JESUS	VILCA CHAMBI	30
CONTADOR I (CONTADOR GENERAL)	BENJAMIN	CHOQUE MANZANARES	30
AUXILIAR DE SIST. ADM. II (TESORERA)	ALEX NADAL	CONDORI CHINO	30
AUXILIAR DE SIST. ADM. II (JEFE UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS)	STEPHANY JUDITH	VARGAS VARGAS	30

AUXILIAR DE SIST. ADM. II (CONTROL PATRIMONIAL Y ALMACEN CENTRAL)	YESICA	RODRIGUEZ ASQUI	30
ASISTENTE ADM. I (JEFE DE PERSONAL)	ROMEL BERNARDO	DE LA GALA MEDINA	30
AUXILIAR DE SIST. ADM. II (SECRETARIA EJECUTIVA)	DIOMER JHOEL	CRUZ HUANCA	30
RESPONSABLE DE IMAGEN INSTITUCIONAL (ENCARGADO)	NANCY	CHAMA MAMANI	30

FUENTE: Unidad de Personal – PRORRIDRE

Es importante destacar, que el personal con el que cuenta PRORRIDRE-Puno es escaso e insuficiente considerando la transferencia de funciones del Gobierno Regional, que aprueba la incorporación de facultades de riego y drenaje para los gobiernos regionales.

Por otro lado, ante el despido constante de trabajadores y cambios de director, hacen que PRORRIDRE-Puno sopesa un débil empoderamiento institucional para ejercer las funciones propias de PRORRIDRE-Puno. Tal es así que el personal que actualmente labora en PRORRIDRE-Puno es contratado cada tres meses en algunos casos mensualmente, creando una serie de factores como la inestabilidad laboral de los trabajadores donde demuestran desinterés en el cumplimiento de las actividades que les son asignadas. Asimismo, se ha visto en muchos casos que el personal contratado, solo ingresa a beneficiarse de la institución o pasar el tiempo momentáneamente para posteriormente elegir otro trabajo con estabilidad, esta situación hace que PRORRIDRE-puno no se desarrolle como institución puesto que los cambios son constantes que generan una serie de irregularidades, puesto que estos cambios continuos de personal hacen que los avances realizados por anteriores trabajadores sean desestimados o bien eliminados y se empieza de cero, puesto que la debilidad no contar con trabajadores nombrados que cuide el patrimonio archivístico y digital de la institución, es así que la inestabilidad de la institución y la escases de personal nombrado conlleva a la corrupción, puesto que en algunos casos se vio que el personal aprovecha el cargo para realizar una serie de irregularidades los cuales mellan con la institución, sacando provecho para el beneficio propio, tal es

así que es normal ingresar y salir de PRORRIDRE-Puno cuando uno lo desee, no habiendo un compromiso formal por parte de los trabajadores que no tienen ningún vínculo laboral.

El Programa Regional de Riego y drenaje (PRORRIDRE), se encuentra ubicada en la ciudad de Puno en el Jr. Carabaya N° 351. En la actualidad cuenta con local propio, por lo que los ambientes brindan las comodidades mínimas necesarias para el normal desempeño de sus funciones del personal que labora en PRORRIDRE y para la atención adecuada que merecen los usuarios que diariamente visitan las instalaciones para realizar diversos trámites.

i) Situación Organizacional de la Institución

La organización actual de la Dirección Ejecutiva del Programa Regional de Riego y Drenaje de Puno, está elaborado de acuerdo al esquema establecido por la Ley N°27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la misma que no permite conducir en forma eficiente la gestión pública, para el cumplimiento de las funciones establecidas; asimismo los documentos de gestión institucional no están diseñados bajo un enfoque de resultados. A continuación, se menciona algunas deficiencias.

- Escaso principio de autoridad a nivel institucional.
- Documentos de gestión institucional desactualizados y desarticulados.
- Desarticulación y débil coordinación de las gerencias regionales con las direcciones regionales.
- Trámites burocráticos para la prestación de los servicios públicos.
- Incompatibilidad de las funciones en las unidades orgánicas del PRORRIDRE - Puno.
- Duplicidad de funciones y acciones en algunas áreas de la institución.

La Organización de la Dirección Ejecutiva del Programa Regional de Riego y Drenaje de Puno, es la siguiente (Art. 12º ROF Vigente).

ORGANO DE DIRECCIÓN

- Dirección Ejecutiva.

ORGANO DE ASESORAMIENTO

- Dirección de Planificación y Presupuesto.

ORGANO DE APOYO

- Dirección de Administración.
- Unidad financiera.

ORGANOS DE LINEA

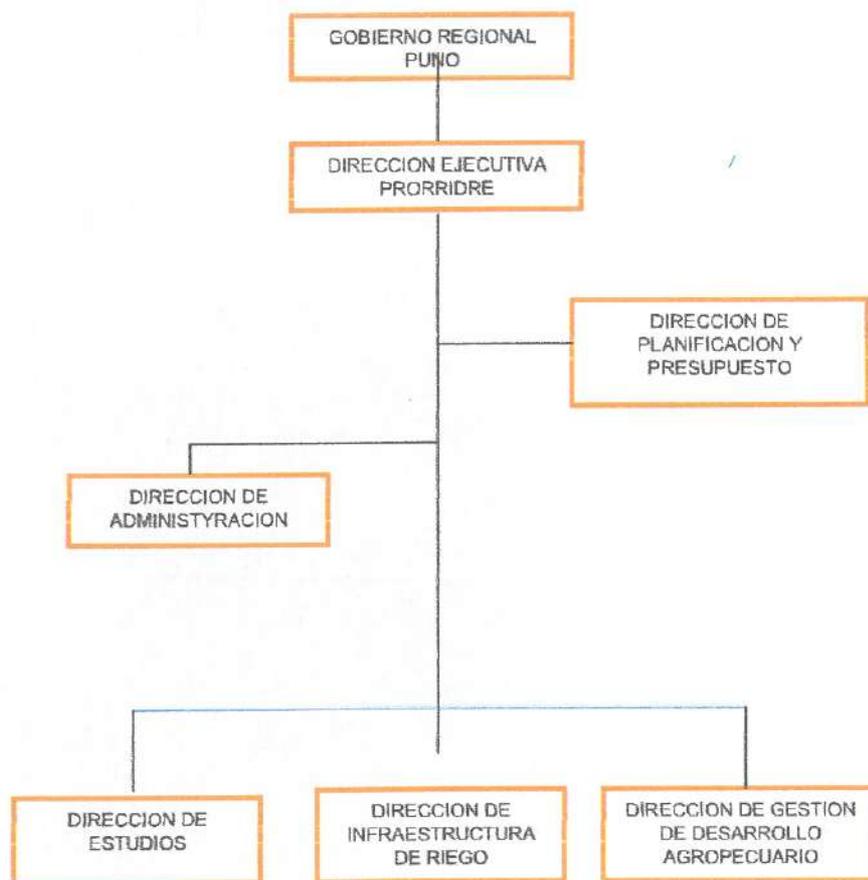
- Dirección de Estudios y Proyectos.
- Dirección de Obras.

ORGANOS DESCONCETRADOS

Son las Oficinas zonales o residencias de obra que establece el proyecto, para la ejecución directa de obras, Estudios y Actividades de gestión de Desarrollo Agropecuario; en las diferentes zonas de trabajo.



Ilustración 1: ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE PRORRIDRE



Fuente: PRORRIDRE



j) Infraestructura

La carencia de instrumentos y/o equipos tecnológicos que se requiere para implementar para el cumplimiento de actividades de monitoreo ambiental para el cumplimiento eficiente de las actividades realizadas en la institución. La dotación de recursos logísticos escasos, dado que no se cuenta con la cantidad apropiada de unidades móviles para el proceso de formalización y fiscalizaciones constantes que se realizan a los pequeños productores agrícolas y artesanales en la Región Puno, se cuenta con sólo 04 unidad móvil marca Toyota que está en operación y realizando traslado a los ingenieros para realizar los trabajos de fiscalización y monitoreo ambiental; asimismo, no se cuenta con equipos para realizar inspecciones de rutina dado que son costosos, sólo se cuenta con una estación total y algunos GPS obsoletos.

Por otra parte, la realidad socioeconómica que atraviesa nuestro país a la cual no es ajena nuestra Región, se ha incrementado los conflictos sociales entre las comunidades, puesto que se tiene una creciente demanda por la absolución de conflictos entre comunidades.

El Programa Regional de Riego y drenaje de Puno, para el año 2021 implementar con equipos de cómputo y mobiliarios necesarios para el funcionamiento eficiente de la institución y darle un ambiente de trabajo digno a cada trabajador, por falta de presupuesto puesto que PRORRIDRE - Puno es dependiente presupuestalmente de la Sede Central del Gobierno Regional Puno; asimismo, PRORRIDRE Puno requiere instrumental de medición medioambientales como: Anemómetros, Sonómetros, Peachímetros, Conductímetros, Equipos de test químicos para suelo y agua, Termómetros, Decibelímetros, Turbidímetros Medidores de radioactividad, brújula minera, picca, trípodes, etc., que son muy indispensables para los monitores, seguimiento, evaluaciones y fiscalizaciones.

Actualmente el Programa Regional de Riego y Drenaje de Puno, se encuentra ubicada en la ciudad de Puno Jr. Carabaya N° 351 - cercado, local propio.

A continuación, se presenta las siguientes limitaciones:

- Carece de acondicionamiento e implementación de mobiliario, equipos de sonido y recursos informáticos.
- Servicios higiénicos inadecuadamente ubicados para los trabajadores y público usuario.
- Escasa limpieza de las oficinas y ambientes de PRORRIDRE - Puno.
- Hacinamiento de la mayoría de los ambientes u oficinas.
- Inadecuado ambiente para el trabajo en equipo.

k) Capacidad Operativa Funcional

El Programa Regional de Riego y Drenaje cuenta con 04 unidades móviles operativas (camionetas), de las cuales 02 fueron adquiridas con Recursos Directamente Recaudados por la Institución, de las cuales 01 está a disposición de Dirección Ejecutiva, 02 de Dirección de Obras, 01 de Dirección de Estudios y proyectos.

l) La Gestión Tecnológica

Se da a través de la adquisición moderna de tecnología de última generación a nivel del sur del país, en cuanto a equipamiento de la Dirección de Estudios y Proyectos y demás áreas de la Institución como son:

- Correntómetro; es un instrumento que sirve para medir la cantidad de agua que corre en un cauce en metros cúbicos por segundo.
- Peachímetros; es un instrumento que sirve para saber el PH del agua, y demostrar si es alcalino, ácido o neutro, en si determina la calidad de agua.

- GPS Diferencial; es un instrumento de última generación, que se utiliza para ubicación de puntos geodésicos bajo el sistema de posicionamiento global.
- GPS; es un instrumento que se utiliza para determinar el posicionamiento global y así poder determinar las coordenadas, norte, este, y altura.
- Estación Total; es un instrumento que sirve para el levantamiento de datos o puntos topográficos con almacenamiento de datos en la memoria.
- Teodolito Electrónico; es un instrumento que sirve para el levantamiento topográfico.
- Kit de Prismas; este instrumento sirve para lecturar los puntos topográficos.
- Radio Comunicaciones; este instrumento se utiliza para la comunicación entre dos puntos distantes.
- Computadoras; de última generación y entre otras adquisiciones, dentro de ellas adquisición de un servidor de datos para el SIAF-SP que garantiza la seguridad de información y rapidez en su gestión.

m) Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)

En los últimos años, el espíritu del proceso de modernización del Estado en la mejora de calidad de servicios, en ese contexto, el Programa Regional de Riego y Drenaje a través del Gobierno Regional se ha implementados con las tecnologías de información y comunicación, y se encuentran en condiciones mínimas requeridas, debido que los equipos de cómputo en un 60% han sido renovados con características acorde con la tecnología moderna, que permiten la realización aceptable de las labores de oficina dentro de la administración pública.

Las tecnologías de información y comunicación que cuenta la institución son:

El portal de la institución permite fortalecer la información de toda índole concerniente a la entidad, los servicios que presta, eventos y otros.

Software en línea (on line) del Ministerio de Energía y Minas (Intranet: para los trabajadores de la institución, y el Extranet, para los usuarios del sector, ambos tienen acceso a través de un usuario y contraseña, para el acceso a las bondades del sistema.

n) Equipamiento Informático

En cuanto a equipos computacionales e informáticos el PRORRIDRE - Puno, se encuentran en regulares condiciones, debido que los equipos de cómputo en un 50% presentan falla en reiteradas veces.

El recurso tecnológico informático de la institución, consta de los siguientes equipos:

- 10 teléfonos análogos.
- 42 Equipos de cómputo operativos.
- 08 Laptops operativos.
- 04 Escáneres.
- 10 Impresoras.
- 03 Plotter.
- 03 Fotocopiadoras.

III. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

El Plan de Desarrollo Regional Concertado de la Región Puno al 2021, contempla los siguientes lineamientos de política para el Sector de Riego y Drenaje.

Los lineamientos de política, relacionado con los objetivos, que se mencionan en lo sucesivo, son los que se encuentran señalizados en el Plan de Desarrollo Regional Concertado al 2021, y son los que se asocian a las acciones que desarrolla el Programa Regional de Riego y Drenaje.

Objetivo Estratégico 3.- Actividades económicas productivas competitivas y sostenibles con valor agregado para la soberanía y seguridad alimentaria y exportación.

Políticas

- Desarrollar y garantizar el plan de soberanía y seguridad alimentaria de la Región Puno, con énfasis en la población de riesgo.
- Promover el desarrollo agropecuario en forma planificada, concertada, competitiva, rentable y sostenible para elevar los niveles de producción y rendimiento de los productos agropecuarios.
- Promoción de cultivos tropicales y sub tropicales de la zona de selva y ceja de selva.
- Fortalecer y modernizar la capacidad institucional del sector público agrario.
- Promover el desarrollo rural para elevar la calidad de vida de la población rural.
- Apoyo en la constitución de organizaciones de productores.
- Promover la actividad pecuaria, con énfasis en camélidos sudamericanos
- Prevención para disminuir los riesgos en la actividad agraria.
- Formalización de la propiedad rural.

- Promoción y fortalecimiento de productores sujetos de crédito agrario.
- Desarrollar plataformas de servicios agrarios integrales.
- Impulsar el desarrollo de plataforma de servicios, para corregir distorsiones del mercado y generar nuevas oportunidades de acceso al mercado interno y externo.

Objetivo Estratégico 5.- Manejo sostenible y sustentable del ambiente, recursos naturales y gestión de riesgos.

Políticas

- Difundir y velar por el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, así como aprobar y supervisar los programas de adecuación y manejo ambiental (PAMA); implementando las acciones correctivas e imponiendo las sanciones correspondientes, en caso de incumplimiento.
- Implementación de programas de capacitación orientados a concientizar sobre los peligros de la contaminación ambiental; así como la formulación y ejecución de proyectos asociados a la preservación del medio ambiente; coordinando con instancias públicas, privadas y sociedad civil.

Promover acciones conducentes a remediar los pasivos ambientales en áreas de explotación minera abandonada.

IV. ANÁLISIS ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

a) Análisis FODA

Fortalezas

- Infraestructura propia la cual facilita el cumplimiento de las actividades programadas.
- Profesionales identificados con experiencia en trabajo de actividades de Riego y Drenaje.
- Capacidad para atender los servicios de información en materia de Agricultura y Riego.
- Presencia del PRORRIDRE en el ámbito Regional.

- Disponibilidad de tecnología informática virtual.
- Profesionales participan en la mesa de concertación Agrícola.
- Personal con capacidad de generar recaudación para la institución por ingresos propios.
- Generación de espacios institucionales de coordinación público - privada.
- Existencia de planes y políticas en materia de Medio Ambiente, Riego y drenaje.
- Fortalecimiento de capacidades para el proceso de formalización y seguridad y salud ocupacional.
- Experiencia para la implementación de Programas Presupuestales con Enfoque de Resultados.

Debilidades

- Limitado Planeamiento, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos, así como a los instrumentos de gestión.
- Insuficiente coordinación con el Ministerio de Agricultura y Riego y los Gobiernos Regionales.
- Débil coordinación y concertación intersectorial.
- Deficiencia política de recursos humanos.
- Insuficiente nivel de coordinación entre las direcciones técnicas y administrativas de PRORRIDRE.
- Carencia de equipos computacionales para software de última generación.
- Deficiencia en el cumplimiento de las funciones transferidas al Programa Regional de Riego y Drenaje.
- Inexistencia de funciones en los procedimientos del "texto único de procedimientos administrativos".

Oportunidades

- Existencia de un marco legal específico.
- Políticas de estado favorables al desarrollo agrario con mayor disponibilidad de recursos para cerrar las brechas.
- Existencia de potencial humano capacitado.
- Existencia de proyectos especiales.

- Existente voluntad política concertada para desarrollar el sector Riego y Drenaje.
- Creciente interés de los gobiernos locales, Instituciones públicas y organismos privados para impulsar el desarrollo del sector Medio ambiente, Riego y Drenaje.

Amenazas

- Agudización de fenómenos climáticos adversos por calentamiento global y catástrofes naturales que afectan la producción de cultivos y crías y una disminución de la disponibilidad del recurso agua.
- Prácticas productivas y extractivas de manejo inadecuado que ocasionan el deterioro de los recursos naturales renovables, como la deforestación y tala ilegal.
- Tendencias internacionales cambiantes y crisis que afectan los mercados de insumos y de productos agrarios.
- Persistencia de la contaminación de las aguas de los ríos de la Región.

b) Propuesta concertada

- **Visión**

Visión del Gobierno Regional Puno

Región Puno, con su Lago Titicaca navegable más alto del mundo, al 2021, somos una región con identidad andina que maneja sosteniblemente sus recursos naturales y el ambiente, con una producción agropecuaria, minero - energética competitiva. Líder en el desarrollo de camélidos sudamericanos, trucha, granos andinos, bovinos y el turismo articulados a los mercados nacional e internacional; en un marco de desarrollo sustentable, integral y democrático. Su población ha desarrollado interculturalmente, capacidades, valores y goza de calidad de vida. Su espacio regional está integrado y acondicionado con perspectiva geopolítica.

Visión Institucional

“PRORRIDRE, líder nacional en propiciar el incremento de producción agropecuaria de calidad integral, sostenible sustentable, contribuyendo significativamente al bienestar

económico social de la población, con tecnología competitiva (empresarios competitivos), organizando en cadenas productivas que permitan el desarrollo de una sociedad humanista, que garantice una vida digna para todos los productores.

- **Misión**

Misión del Gobierno Regional Puno

El Gobierno Regional Puno, es una institución pública que impulsa el desarrollo integral de la región con la participación de los agentes del desarrollo y la población, a través de una gestión eficiente y transparente; así como promover la inversión y ejecutar proyectos estratégicos en forma concertada, en el marco de sus competencias, para generar el empleo y disminuir la pobreza.

Misión Institucional

Promover y contribuir al desarrollo integral sostenible de la actividad agropecuaria, mediante el uso racional de los recursos: agua y suelo, con ejecución de obras hidráulicas de infraestructura de riego, a fin de elevar el nivel de producción y productividad agropecuaria.

c) Objetivos estratégicos, generales y objetivos específicos

- **Objetivo estratégico general**

Relacionado con el objetivo estratégico 3 y el objetivo estratégico 5 del Plan de Desarrollo de la Región Puno.

Objetivo Estratégico 3.- Actividades económicas productivas competitivas y sostenibles con valor agregado para la soberanía y seguridad alimentaria y exportación.

Objetivo Estratégico 5.- Manejo sostenible y sustentable del ambiente, recursos naturales y gestión de riesgos.

- **Objetivo Especifico (5).**- Conforme al ROF Vigente "Priorizar la ejecución de obras de corto período de maduración y de impacto inmediato, incluyendo la fase de desarrollo agropecuario, en aquellos frentes de trabajo tecnologías de riego."
- **Objetivos Operativos.**-Para el ejercicio 2022 se tiene:



V. ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES PRORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

CUADRO N° 1

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES PRIORIZADOS Y ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS.

PRIO RIDA D	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL		VINCULACIÓN CON LA PGG AL 2021	PRIORI DAD	ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VINCULACIÓN CON LA PGG AL 2021		U.O. RESPONSABLE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					Eje 3 Lineamiento 3.4	Eje 3 Lineamiento 3.4	
3	OEI.04	Impulsar la competitividad de las principales cadenas productivas de la región Puno	Eje 3 Lineamiento 3.4	1	AEI.04.02	Infraestructura de riego tecnificado para productores agrícolas	Eje 3 Lineamiento 3.4	PRORRIDRE	
				2	AEI.04.01	Capacitación y asistencia técnica integral y focalizada para productores agropecuarios	Eje 3 Lineamiento 3.4	Dirección Regional Agraria	
				3	AEI.04.03	Transferencia tecnológica focalizada para productores de trucha	Eje 3 Lineamiento 3.4	Dirección Regional de La Producción	
				4	AEI.04.05	Capacitación técnica integral para la productividad de las empresas industriales manufactureras de metal mecánica	Eje 3 Lineamiento 3.4	Dirección Regional de La Producción	
				5	AEI.04.04	Capacitación técnica integral focalizada para microempresarios de confecciones de prendas de vestir	Eje 3 Lineamiento 3.4	Dirección Regional de La Producción	



VI. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS 2022- (Reporte del aplicativo V.01 CEPLAN)

6.1. Presupuesto Institucional de Apertura Año 2022, Programa Regional de Riego y Drenaje – PRORRIDRE.

El Presupuesto Institucional de Apertura del Año 2022, para el Programa Regional de Riego y Drenaje – PRORRIDRE del Gobierno Regional Puno, asciende a la suma de **S/. 15, 158,318.00 soles**, Por toda fuente de financiamiento.

La mayor asignación presupuestal, corresponde a la Dirección de Obras que asciende a **S/. 13, 862,502.00 soles**, en términos porcentuales representa el 91.45% del presupuesto total del Programa Regional de Riego y Drenaje, que está destinado principalmente para la ejecución de proyectos de Inversión pública de Riego que ejecuta el Programa Regional de Riego y Drenaje – PRORRIDRE.

CUADRO N° 02 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA AÑO 2022, SEGÚN UNIDADES ORGANICAS Y DIRECCIONES DEL PROGRAMA REGIONAL DE RIEGO Y DRENAJE - PRORRIDRE. (SOLES)

CODIGO	DESCRIPCION DE CENTRO DE COSTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2022	PROYECTOS 2022	%
01.01	DIRECCION EJECUTIVA PRORRIDRE	-	-	
01.02	OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	-	-	
01.03	OFICINA DE ADMINISTRACION	1, 295,816.00	1, 295,816.00	8.55%
01.04	DIRECCION DE ESTUDIOS	-	-	
01.05	DIRECCION DE OBRAS	13, 862,502.00	13, 862,502.00	91.45%
01.06	DIRECCION DE GESTION DEL DESARROLLO AGROPECUARIO	-	-	
01.07	OFICINAS ZONALES	-	-	
TOTAL		15, 158,318.00	15, 318,318.00	100.00%



6.2 Categorías Presupuestales y Programas Presupuestales para el año 2022, Programa Regional de Riego y Drenaje – PRORRIDRE.

La estructura funcional programática del Presupuesto del Gobierno Regional en su Unidad Ejecutora Programa Regional de Riego y Drenaje - PRORRIDRE, está enmarcado en los lineamientos que establece el Ministerio de Economía y Finanzas. Es un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población.

- La **categorías presupuestales (PP)**, constituye un instrumento del Presupuesto por Resultado (PpR), que está orientado a proveer productos para lograr resultados y objetivos institucionales.
- **Acciones centrales (AC)**, constituidas por actividades que no resultan en productos, orientadas a la gestión de recursos humanos, materiales y financieros de la entidad y son acciones transversales que contribuyen al logro de los resultados.
- **Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos (APNP)**, comprende las actividades que no resultan en la entrega de un producto se considera también a los proyectos e intervenciones que aún no se han identificado como parte de un programa presupuestal.

Para el año fiscal 2022, se cuenta con un solo programa presupuestal el 0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO, que representa unidades de programación de acciones, que permiten el cumplimiento de las funciones de la entidad a favor de la ciudadanía, orientados a lograr un resultado esperado para una población objetivo.

De acuerdo al Presupuesto Institucional de Apertura 2022, el 100% del presupuesto se encuentra programado en el programa presupuestal 0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO

CUADRO N° 04

CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS Y PROGRAMAS PRESUPUESTALES AÑO 2022, PROGRAMA REGIONAL DE RIEGO Y DRENAJE – PRORRIDRE.

CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS / FUNCION	PIA 2021 (S/.)	%
Programas Presupuestales	15,158,318.00	100 %
AGROPECUARIA	15,158,318.00	100 %
0042 : Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario	15,158,318.00	100 %
TOTAL	15,158,318.00	100 %





6.3 Programación de Actividades del Programa Regional de Riego y Drenaje – PRORRIDRE Año 2022.

El presupuesto total por toda fuente de financiamiento y genérica de gasto del Programa Regional de Riego y Drenaje - PRORRIDRE, para el año 2022 es de S/. 15,158,318.00 soles.

CUADRO N° 05

ANEXO N° 01: REPORTE GENERAL ANUAL POI 2022 SEGÚN ESTADO DE FINANCIAMIENTO

CONSISTENCIA POI - PIA: CERRADO

Nivel Gobierno : GOBIERNOS REGIONALES.

Sector : GOBIERNOS REGIONALES.

Pliego : 458 – GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Unidad Ejecutora : 000904 - REGION PUNO-PROGRAMA REGIONAL DE RIEGO Y DRENAJE

Resumen	POI - PIA	PIA	POI - Ajustado
TOTAL	15,158,318.00	15,158,318.00	15,158,318.00

Meta Física	UM	Sin PIA	NF con PIA	No Financ.	Financiado	FT	Total General	Centro de Costo
OEI04 - IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS PRINCIPALES CADENAS PRODUCTIVAS DE LA REGIÓN PUNO								
AEI04.02 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO TECNIFICADO PARA PRODUCTORES AGRICOLAS								
A01000904000049 - GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN: CUI 2429723-MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA MICROCUENCA YANAMAYO DEL DISTRITO DE AZANGARO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	30.00 PORCENTAJE	0.00	329,212.00	0.00	0.00	0.00	329,212.00	01.03 - OFICINA DE ADMINISTRACION
A01000904000050 - GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO: CUI 2429724: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO SOLITARIO DEL DISTRITO DE VILQUE CHICO- PROVINCIA DE HUANCANE- DEPARTAMENTO DE PUNO	80.00 PORCENTAJE	0.00	633,742.00	0.00	0.00	0.00	633,742.00	01.03 - OFICINA DE ADMINISTRACION
A01000904000051 - GESTIÓN DE PROYECTOS DE	20.00 PORCENTAJE	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	01.03 - OFICINA DE ADMINISTRACION

INVERSIÓN: CUI 2435576 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LACALACA - CALLAZA DEL DISTRITO DE HUACULLANI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO.	100.00	PORCENTAJE	0.00	132,862.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132,862.00	01.03 - OFICINA DE ADMINISTRACION
AO100090400052 - GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO: CUI 2505774; CONSTRUCCION DE BOCATOMA Y LINEA DE CONDUCCION; REPARACION DE CANAL DE RIEGO; EN (LA) LIMPIEZA Y PUESTA EN OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE RIEGO CAYCHO-CERRO MINAS COMUNIDADES DE TUPAC AMARU II DE CAYCHO Y CERRO MINAS D'ISTRITO DE OCUVIRI, PROVINCIA LAMPA, DEPARTAMENTO PUNO.	100.00	PORCENTAJE	0.00	758,827.00	0.00	0.00	0.00	0.00	758,827.00	01.05 - DIRECCION DE OBRAS
AO100090400005 - CONSTRUCCION DE RIEGO TECNIFICADO - CUI 2429723; MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA MICROCUENCA YANAMAYO DEL DISTRITO DE AZANGARO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO.	77.00	PORCENTAJE	0.00	5,954,359.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,954,359.00	01.05 - DIRECCION DE OBRAS
AO100090400007 - INFRAESTRUCTURA DE RIEGO : PROYECTO 2429724; MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO SOLITARIO DEL DISTRITO DE VILQUE CHICO- PROVINCIA DE HUANCANE- DEPARTAMENTO DE PUNO	100.00	PORCENTAJE	0.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00	01.05 - DIRECCION DE OBRAS
AO100090400022 - RESERVORIOS DE ALMACENAMIENTO Y OBRAS CONEXAS CUI 2435576; MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LACALACA - CALLAZA DEL DISTRITO DE HUACULLANI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO.	100.00	PORCENTAJE	0.00	581,785.00	0.00	0.00	0.00	0.00	581,785.00	01.05 - DIRECCION DE OBRAS



AD00090400041 - CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURAS DE ALMACENAMIENTO: CUI 2429723: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA MICROCUENCA YANAMAYO DEL DISTRITO DE AZAVANGARO - PROVINCIA DE AZAVANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO.	25.00 PORCENTAJE	0.00	4,330,176.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,330,176.00	0.1.05 - DIRECCION DE OBRAS
AD00090400042 - CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA: CUI 2429724: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO SOLITARIO DEL DISTRITO DE VILQUE CHICO- PROVINCIA DE HUANCANE- DEPARTAMENTO DE PUNO	100.00 PORCENTAJE	0.00	398,449.00	0.00	0.00	0.00	0.00	398,449.00	01.05 - DIRECCION DE OBRAS
AD00090400043 - MEDIDAS DE MITIGACION AMBIENTAL: CUI 2429724: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO SOLITARIO DEL DISTRITO DE VILQUE CHICO- PROVINCIA DE HUANCANE- DEPARTAMENTO DE PUNO	100.00 PORCENTAJE	0.00	111,820.00	0.00	0.00	0.00	0.00	111,820.00	01.05 - DIRECCION DE OBRAS
AD00090400044 - CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RIEGO: CUI 2505774: CONSTRUCCION DE BOCATOMA Y LINEA DE CONDUCCION; REPARACION DE CANAL DE RIEGO; EN (LA) LIMPIEZA Y PUESTA EN OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE RIEGO CAYCHO-CERRO MINAS COMUNIDADES DE TUPAC AMARU II DE CAYCHO Y CERRO MINAS DISTRITO DE OCUVIRI, PROVINCIA LAMIPA, DEPARTAMENTO PUNO.	100.00 PORCENTAJE	0.00	927,086.00	0.00	0.00	0.00	0.00	927,086.00	01.05 - DIRECCION DE OBRAS
TOTAL AEI		0.00	15,158,318.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,158,318.00	
TOTAL OEI		0.00	15,158,318.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,158,318.00	
TOTAL		0.00	15,158,318.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,158,318.00	

FP (No Financiado)+ NF	15,158,318.00	FP (Financiado)	0.00	FT	0.00	Total General	15,158,318.00
------------------------	---------------	-----------------	------	----	------	---------------	---------------

NF: No Financiado, FP: Financiado Parcial, FT: Financiado Total

FUENTE: CEPLAN - Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.



Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado) Año : 2022

Unidad Ejecutora : 000904 - REGIÓN PUNO-PROGRAMA REGIONAL DE RIEGO Y DRENAJE
Centro de Costo: 01.05 - DIRECCION DE OBRAS

OE.04 IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS PRINCIPALES CADENAS PRODUCTIVAS DE LA REGIÓN PUNO
AE.04.0 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO TECNIFICADO PARA PRODUCTORES AGRÍCOLAS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AD0003040005	CONSTRUCCION DE RIEGO TECNIFICADO - CUI AZANGARO 2423723	210201 AZANGARO	155: PORCENTUALE	Alta	78,222	50,000	180,000	95,000	185,600	70,005	0	0	0	0	0	0	0	758,827
AD0003040007	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO. PROYECTO 2423724 CHCO	210308: VILQUE	155: PORCENTUALE	Alta	300,000	500,000	950,000	1,000,000	1,000,000	805,000	1,399,359	0	0	0	0	0	0	5,954,359
AD0003040022	RESERVOIRES DE ALMACENAMIENTO Y OBRAS CONEXAS CUI 2423576 HUACULLAN	210403: HUACULLAN	155: PORCENTUALE	Alta	0	0	0	0	0	0	100,000	250,000	250,000	200,000	0	0	0	800,000
AD0003040040	CONSTRUCCION DE BOCATOMA CUI 2423723 AZANGARO	210201: AZANGARO	155: PORCENTUALE	Alta	80,000	120,000	90,000	89,000	76,000	126,795	0	0	0	0	0	0	0	581,795
AD0003040041	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURAS DE ALMACENAMIENTO CUI 2423723 AZANGARO	210201: AZANGARO	155: PORCENTUALE	Alta	580,000	950,000	850,000	699,754	950,000	882,422	0	0	0	0	0	0	0	4,300,176
AD0003040042	CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA CUI 2423724 CHCO	210308: VILQUE	155: PORCENTUALE	Alta	0	0	5	15	10	17	25	28	0	0	0	0	0	100
AD0003040043	MEDIDAS DE MITIGACION AMBIENTAL CUI 2423724 CHCO	210308: VILQUE	155: PORCENTUALE	Alta	0	0	55,000	87,000	89,521	50,000	45,000	70,828	0	0	0	0	0	338,449
AD0003040044	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RIEGO CUI 2305774	210705: OCUYER	155: PORCENTUALE	Alta	0	0	5	15	25	25	25	5	0	0	0	0	0	100
											145,823	184,463	0	0	0	0	0	927,086

TOTAL FINANCIERO S/.

15,153,316.00



6.4 Proyectos de Inversión Pública para el Año 2022 del Programa Regional de Riego y Drenaje – PRORRIDRE.

El presupuesto Institucional de Apertura del año 2022 del Programa Regional de Riego y Drenaje - PRORRIDRE, es de S/. 15, 158,318.00 soles y en su totalidad es para proyectos de inversión y en la función agropecuaria.

CUADRO N° 07

RELACIÓN DE PROYECTOS QUE CONTINUARAN EN EL MARCO DE INVIERTE.PE

N°	CÓDIGO UNIFICADO	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO ACTUAL	UNIDAD EJECUTORA	LOCALIZACIÓN	OBSERVACIONES
PROYECTOS EN EJECUCION 2021						
1	2429724	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO SOLITARIO DEL DISTRITO DE VILQUE CHICO - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO	En Ejecución	PRORRIDRE	Provincia de Huancane, Distrito de Vilque Chico	Presupuesto Asignado para el año 2022 es la suma de S/. 7, 098, 370.00 soles, con fte. fto. 5 Recursos Determinados, para su culminación.
2	2429723	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA MICROCUENCA YANAMAYO DEL DISTRITO DE AZANGARO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	En Ejecución	PRORRIDRE	Provincia de Azángaro, Distrito de Azángaro.	Presupuesto Asignado para el año 2022 es la suma de S/. 6, 000, 000.00 soles, con fte. fto. 5 Recursos Determinados, para su culminación.

FUENTE: Dirección de Planificación y Presupuesto - PRORRIDRE

PROYECTOS PARA EJECUCION 2022

1	2435576	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LACALACA - CALLAZA DEL DISTRITO DE HUACULLANI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO.	Expediente Técnico Aprobado	PRORRIDRE	Provincia de Chucuito, Distrito Huacullani.	Presupuesto Asignado para el año 2022 es la suma de S/. 1,000, 000.00 soles, con fte. fto. 5 Recursos Determinados.
2	2505774	CONSTRUCCION DE BOCATOMA Y LINEA DE CONDUCCION; REPARACION DE CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) LIMPIEZA Y PUESTA EN OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE RIEGO CAYCHO-CERRO MINAS COMUNIDADES DE TUPAC AWARU II DE CAYCHO Y CERRO MINAS DISTRITO DE OCUVIRI, PROVINCIA LAMPA, DEPARTAMENTO PUNO	Expediente Técnico Aprobado	PRORRIDRE	Provincia de Lampa, Distrito Ocuvirí.	Presupuesto Asignado para el año 2022 es la suma de S/. 1, 059, 948.00 soles, con fte. fto. 5 Recursos Determinados.



PROYECTOS CON EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO PARA EL AÑO 2022.

1	2196555	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO HUENQUE - ILAVE, EN LOS DISTRITOS DE CONDURIRI E ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO, REGION PUNO	Expediente Técnico Aprobado	PRORRIDRE	Provincia de El Collao, Distritos de Conduriri e Ilave.	Aprobado con GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 115-2021-GGR-GR PUNO de fecha 19/05/2021.
2	2357498	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO MOLINO HUMACATA CENTRO POBLADO DE MOLINO HUMACATA - DISTRITO DE ZEPITA - PROVINCIA DE CHUCUITO - REGION PUNO	Expediente Técnico Aprobado	PRORRIDRE	Provincia de Chucuito, Distrito de Zepita.	Aprobado con GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 060-2021-GGR-GR PUNO de fecha 08/03/2021, pendiente firma de convenio con el FONDO GENERAL DE CONTRAVALOR PERU JAPON Y GORE PUNO
3	2277089	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO SANTA LUCIA-CABANILLA-LAMPA, DISTRITOS DE SANTA LUCIA, CABANILLA Y LAMPA, PROVINCIA DE LAMPA, REGION PUNO	Expediente Técnico Aprobado	PRORRIDRE	Provincia de Lampa, Distritos de Santa Lucia Cabanilla y Lampa.	Aprobado con GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 183-2017-GGR-GR PUNO de fecha 08/05/2017
4	2190888	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO COLLACACHI, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO, REGION PUNO	Expediente Técnico Aprobado	PRORRIDRE	Provincia de Puno, Distrito Puno.	Aprobado con GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 431-2014-GGR-GR PUNO de fecha 03/07/2014

FUENTE: Dirección de Planificación y Presupuesto - PRORRIDRE

PROYECTOS EN PROCESO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA EL AÑO 2022.

1	2477014	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LAS COMUNIDADES DE IPARO, ARICATO, QUENEQUEJE, MORORIA, CCAPUNA Y APABUCO DEL DISTRITO DE SANDIA - PROVINCIA DE SANDIA - DEPARTAMENTO DE PUNO	Expediente Técnico en Proceso de Elaboración	PRORRIDRE	Provincia de Sandía, Distrito de Sandía.	Expediente Técnico en proceso de elaboración.
2	2454391	AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA REPRESA SAPANCOOTA DEL DISTRITO DE PUCARA - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO	Formulación y Evaluación	PRORRIDRE	Provincia de Lampa, Distrito de Pucara.	Expediente Técnico en proceso de elaboración.



PROYECTOS CON ESTUDIO DE PRE - INVERSIÓN PARA PROCESO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO PARA EL AÑO 2022

1	2470845	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LAS COMUNIDADES DE SAN JUAN DE TAHUACO Y MACHACMARCA DEL DISTRITO DE YUNGUYO - PROVINCIA DE YUNGUYO - DEPARTAMENTO DE PUNO	Formulación y Evaluación	PRORRIDRE	Provincia de Yunguyo, Distrito de Yunguyo.	Según Resolución Directoral N° 060-2021-GR-PUNO-PRORRIDRE/DE, de fecha 23-02-2021, fue aprobado el Plan de Trabajo por S/. 327, 963.00 soles, para elaboración de expediente técnico.
2	2460152	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO EN LOS SECTORES ANEXO LA CABAÑA ANANSAYA, IRUHUATA Y CESAR VALLEJO (CRUCERO) DEL DISTRITO DE POTONI - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	Formulación y Evaluación	PRORRIDRE	Prov. Azángaro, Distrito de Potoni	Proceso de Elaboración Perfil de proyecto.
3		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION HUAYRAPATA, DISTRITO DE HUAYRAPATA - MOHO - PUNO	Formulación y Evaluación	PRORRIDRE	Prov. Mocho, Distrito de Huayrapata	Proceso de Elaboración Perfil de proyecto.
4		INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL RIEGO EN LAS COMUNIDADES DE UPINA, QUETI, TAYACCUCHO Y CARABAYA, EN EL DISTRITO DE ITUATA - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO	Formulación y Evaluación	PRORRIDRE	Prov. Carabaya, Distrito de Ituata	Proceso de Elaboración Perfil de proyecto.
5	2448477	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LLUSTA DEL DISTRITO DE SANTA ROSA - PROVINCIA DE EL COLLAO - DEPARTAMENTO DE PUNO	Formulación y Evaluación	PRORRIDRE	Provincia de El Collao, Distrito de Santa Rosa.	
6	2477703	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LAS COMUNIDADES DE MOLINO CHOCOPAMPA, MOLINO KAPIA, ILLECA MOLINO Y CAMIRAYA MOLINO DEL DISTRITO DE ZEPITA - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO	Formulación y Evaluación	PRORRIDRE	Provincia de Chucuito, Distrito de Zepita.	
7	2358265	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO CON ENERGIA FOTOVOLTAICA EN LOS DISTRITOS DE MOHO, CONIMA Y TILATI - PROVINCIA DE MOHO - REGION PUNO	Formulación y Evaluación	PRORRIDRE	Provincia de Mocho, Distrito de Mocho, Conima y Tilati,	Según Resolución Directoral N° 161-2021-GR-PUNO-PRORRIDRE/DE, de fecha 28/09/2021, se aprueba el Plan de Trabajo para la elaboración de expediente técnico, por S/. 1, 500,000.00 soles
8	2357471	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LAS MICROCUENCAS DE CHILLICHACA, KUNKURCHACA, CASO MAYO, SAYAPIA, CHUANI Y ALTO UCUMARINE DEL CENTRO POBLADO DE OLLACHEA - DISTRITO DE OLLACHEA - PROVINCIA DE CARABAYA - REGION PUNO	Formulación y Evaluación	PRORRIDRE	Provincia Carabaya, Distrito de Ollachea	

FUENTE: Dirección de Planificación y Presupuesto - PRORRIDRE



PLANES DE TRABAJO PROYECTO EN IDEA

1	56387	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR DE JACHAPOMAACA, DISTRITO DE MOHO - PROVINCIA DE MOHO - DEPARTAMENTO DE PUNO	Inicio formulación	PRORRIDRE	Prov. Mocho, Distrito de Mocho	
2	56470	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR SOLLOCOTA, DISTRITO DE SAN JOSE - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO.	Inicio formulación	PRORRIDRE	Prov. Azángaro, Distrito de san José	
3	54200	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE TRAPICHE, AURORA, ORCOPAMPA Y COJATA OCOAMPA (PARIA OCOAMPA) DEL DISTRITO DE COJATA - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO.	Inicio formulación	PRORRIDRE	Prov. Huancané, Distrito de Cojata	Cuenta con licencia de uso de agua
4	56443	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO PATAMBUCCO, DISTRITO DE PATAMBUCCO - PROVINCIA DE SANDÍA - DEPARTAMENTO DE PUNO	Inicio formulación	PRORRIDRE	Prov. Sandía, Distrito de Patambuco	Etapas de diagnóstico
5	54148	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO ANTACALLA DEL DISTRITO DE NUÑO - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO.	Inicio formulación	PRORRIDRE	Prov. Melgar, Distrito de Nuñoa.	Si es posible conseguir documento de acreditación
6	56269	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE CHINGO ACHASIRI, COASA, SACO, UCHUMA, ESQUENA, DISTRITO DE COASA - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO.	Inicio formulación	PRORRIDRE	Prov. Carabaya, Distrito de Coasa	
7	53906	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE TICANI, TUPAC AMARU, SOL NACIENTE Y PEÑA AZUL TICANI DEL DISTRITO DE QUILCAPUNCU - PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - DEPARTAMENTO DE PUNO.	Inicio formulación	PRORRIDRE	Prov. San Antonio de Putina, Distrito de Quilcapuncu	Problemas sociales, sin embargo si cuenta con licencia
8	53327	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE TOBECALEN, ACOMPIAS MARNO, CHAÑOAHUA, DISTRITO DE LAMPA - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO.	Inicio formulación	PRORRIDRE	Prov. Lampa, Distrito de Lampa	Cuenta con licencia de uso de agua



9	51577	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA CUENCA CALLACAME, DISTRITOS DE HUACULLANI, ZEPITA, KELLUYO Y DISTRITO DE JULI- PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO.	Inicio formulación	PRORRIDRE	Prov. Chucuito, Distrito de Zepita, Huacullani y Zepita	
10	56302	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE INIQUILLA Y BUENAVISTA, DISTRITO DE OCUVIRI - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO.	Inicio formulación	PRORRIDRE	Prov. Lampa, Distrito de Ocuvirí	
11	51486	AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA REPRESA LACOTUYO DEL DISTRITO DE SANTA ROSA- PROVINCIA DE EL COLLAO - DEPARTAMENTO DE PUNO.	Inicio formulación	PRORRIDRE	Prov. De El Collao, Distrito de Santa Rosa	Tiene problemas sociales
12	51560	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO ACORA TOTORANI REPRESA SAN FERNANDO DEL DISTRITO DE ACORA - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO.	Inicio formulación	PRORRIDRE	Prov. Puno, Distrito de Acora	
13	100923	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN ONCE COMITÉES DE USUARIOS DE AGUA DEL SUBSECTOR HIDRÁULICO - ARAPA DEL DISTRITO DE ARAPA - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	Inicio formulación	PRORRIDRE	Prov. Azángaro, Distrito de Arapa	Cuenta con licencia de uso de agua
14	100983	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR CHAJANA DEL DISTRITO DE ACORA - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO	Inicio formulación	PRORRIDRE	Prov. Puno, Distrito de Acora	Cuenta con licencia de uso de agua
15	78570	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION EL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES AMOTIRI, FARUYO ASIRUNI, KAQUINGURANI, VILCALLAMAS, TOTORA SACAMAYA, HUECCO HUACOTU, JURIDI, EN LOS DISTRITOS DE PISACOMA Y KELLUYO DE LA PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO	Inicio formulación	PRORRIDRE	Prov. Chucuito, Distritos de Pisacoma y Kelluyo	Cuenta con licencia de uso de agua
16	78563	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA INTEGRAL DE CALLACAME, DISTRITO DE HUACULLANI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO	Inicio formulación	PRORRIDRE	Prov. Chucuito, Distrito de Huacullani.	
17	79560	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE TRAPICHE Y COJATA EN LOS DISTRITOS DE ANANEA Y COJATA LAS PROVINCIAS DE HUANCANE Y SAN ANTONIO DE PUTINA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	Inicio formulación	PRORRIDRE	Provincias, Huancané y San Antonio de Putina, Distritos de Ananea y Cojata	



18	79558	CREACION DEL SERVICIO DE REPRESENTAMIENTO DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR SANTA ROSA-PARINA DEL DISTRITO DE SANTA ROSA-PROVINCIA DE MELGAR-REGION PUNO.	Inicio formulación	PRORRIDRE	Prov. Melgar, Distrito de Santa Rosa.	
19	79556	AMPLIACION SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE CONDURI, TAIPISURA, VILUTA, CUIRARI, HUANACAMAYA HUMAJALSO PACCOLLO Y QUELCATANI DE LOS DISTRITOS DE SANTA ROSA DE MASOCRUZ Y CONDORIRI-EL COLLAO-REGION PUNO.	Inicio formulación	PRORRIDRE	Prov. El Collao, Distritos de Santa Rosa de Masocruz y Condorri.	Cuenta con licencia de uso de agua
20	76191	REHABILITACION EN EL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO CCOTOS , CP DE CCOTOS, DISTRITO DE CAPACHICA, PROVINCIA DE PUNO, PUNO	Inicio formulación	PRORRIDRE	Prov. Puno, Distrito de Capachica	
21	75758	AMPLIACION MARGINAL DE SERVICIOS EN EL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO CCOTOS , CP DE CCOTOS, DISTRITO DE CAPACHICA, PROVINCIA DE PUNO, PUNO	Inicio formulación	PRORRIDRE	Prov. Puno, Distrito de Capachica	
22	57724	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO, EN EL SECTOR VILLACHIMU, DISTRITO DE ZEPITA - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO	Inicio formulación	PRORRIDRE	Prov. Chucuito, Distrito de Zepita	
23	56356	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO, EN LOS SECTORES DE HUASACONA, SAN ISIDRO PAMPA GRANDE, CHOQUECHAMPI CARPANI, DISTRITO DE MUNANI - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	Inicio formulación	PRORRIDRE	Prov. Azángaro, Distrito de Muñani	
24	52631	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO, MEDIANTE POZOS, EN EL SECTOR ALTO ZEPITA, DISTRITO DE ZEPITA - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO	Inicio formulación	PRORRIDRE	Prov. Chucuito, Distrito de Zepita	
25	52440	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO, EN LAS COMUNIDADES DE CHALLACOLLO Y LAMPA GRANDE, DISTRITO DE POMATA - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO	Inicio formulación	PRORRIDRE	Prov. Chucuito, Distrito de Pomata	

FUENTE: Dirección de Planificación y Presupuesto - PRORRIDRE



Presupuesto Institucional de Apertura

La Dirección Ejecutiva del Programa Regional de Riego y Drenaje – PRORRIDRE para el ejercicio presupuestal 2022 cuenta con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) por toda fuente es de S/. 15, 158,318.00 soles por toda fuente.

Cuadro 2: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PRORRIDRE – AÑO FISCAL 2022

CONCEPTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES				PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CREDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACION DE FUENTES	REDUCCIONES	
1 RECURSOS ORDINARIOS						
00 RECURSOS ORDINARIOS						
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS						
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
FINANCIAMIENTO						
1.9 SALDOS DE BALANCE						
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO						
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO						
1.8 ENDEUDAMIENTO						
FINANCIAMIENTO						
1.9 SALDOS DE BALANCE						
TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO						
5 RECURSOS DETERMINADOS	15, 158,318.00					15, 158,318.00
18 CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y TRANSFERENCIAS	15,158,318.00					15, 158,318.00
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	15, 158,318.00					15, 158,318.00
FINANCIAMIENTO						
1.9 SALDOS DE BALANCE						
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	S/. 15, 158,318.00					S/. 15, 158,318.00
TOTAL GENERAL	S/. 15, 158,318.00					S/. 15, 158, 318.00

FUENTE: Dirección de Planificación y Presupuesto - PRORRIDRE

Ilustración 2: PIA PARA EL AÑO FISCAL 2022



FUENTE: Dirección de Planificación y Presupuesto - PRORRIDRE

Ilustración 3: CONSISTENCIA DEL PIA 2022

RESUMEN DE CONSISTENCIA DEL POI (EXPRESADO EN SOLES)									
POI Ajustado	Nivel de Prioridad	POI Financiado	POI No Financiado						
1,645,102.00	Mayor	1,645,102.00	0.00						
6,713,100.00	Alta	6,713,100.00	0.00						
880,000.00	Media	880,000.00	0.00						
Diferencia POI vs PIA									
POI Financiado	PIA	PIA - POI Financiado							
15,158,000.00	16,190,000.00	1,032,000.00							

POI	UE	C.C. Id	Monto Límite PIA	POI Ajustado	POI Consistenciado vs PIA	POI No Financiado	Centro Costo	Categoría Id	Categoría	Producto Id
2	00042	01	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	0.00	DIRECCION DE OBRAS	0342	AFROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	2428774
2	00004	01	132,362.00	132,362.00	132,362.00	0.00	DIRECCION EJECUTIVA PRORRIDRE	0042	AFROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	2428774
Total:			4,132,362.00	4,132,362.00	4,132,362.00	0.00				
2	00042	01	300,000.00	300,000.00	300,000.00	0.00	DIRECCION EJECUTIVA PRORRIDRE	0342	AFROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	2428776
2	00004	01	800,000.00	800,000.00	800,000.00	0.00	DIRECCION DE OBRAS	0342	AFROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	2428776
Total:			1,100,000.00	1,100,000.00	1,100,000.00	0.00				
2	00004	01	633,742.00	633,742.00	633,742.00	0.00	DIRECCION EJECUTIVA PRORRIDRE	0042	AFROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	2428774
2	00004	01	6,464,628.00	6,464,628.00	6,464,628.00	0.00	DIRECCION DE OBRAS	0342	AFROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	2428774
Total:			7,098,370.00	7,098,370.00	7,098,370.00	0.00				
2	00004	01	329,212.00	329,212.00	329,212.00	0.00	DIRECCION EJECUTIVA PRORRIDRE	0342	AFROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	2428773
2	00004	01	5,670,788.00	5,670,788.00	5,670,788.00	0.00	DIRECCION DE OBRAS	0342	AFROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	2428773
Total:			6,000,000.00	6,000,000.00	6,000,000.00	0.00				

Cuadro 8: ANEXO N° 01: RESULTADOS, INDICADORES Y METAS AÑO 2022

RESULTADO	PRODUCTO	Nombre del indicador	Línea de Base 2022		Meta Año 2022
			Unidad Medida	Cantidad	
Actividades económicas productivas competitivas y sostenibles con valor agregado para la soberanía y seguridad alimentaria y exportación.	Desarrollar y garantizar el plan de soberanía y seguridad alimentaria de la Región Puno, con énfasis en la población de riesgo	Porcentaje de pequeños productores agrícolas con seguridad alimentaria.	Porcentaje	50	80
	Promover el desarrollo agropecuario en forma planificada, concertada, competitiva, rentable y sostenible para elevar los niveles de producción y rendimiento de los productos agropecuarios.	Porcentaje de Producción de productos agropecuarios.	Porcentaje	75	90
	Fortalecer y modernizar la capacidad institucional del sector público agrario	Porcentaje de productores capacitados.	Porcentaje	20	40
	Apoyo en la constitución de organizaciones de productores	Porcentaje de productores Organizados.	Porcentaje	50	70
	Prevención para disminuir los riesgos en la actividad agraria.	N° de planes de Contingencia elaborados.	Planes	15	35
	Impulsar el desarrollo de plataforma de servicios, para corregir distorsiones del mercado y generar nuevas oportunidades de acceso al mercado interno y externo.	Porcentaje de pequeños productores que acceden a mercados internos y externos	Porcentaje	50	54
Manejo sostenible y sustentable del ambiente, recursos naturales y gestión de riesgos	Difundir y velar por el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, así como aprobar y supervisar los programas de adecuación y manejo ambiental (PAMA); implementando las acciones correctivas e imponiendo las sanciones correspondientes, en caso de incumplimiento	Porcentaje de Pequeños productores capacitados en normas de manejo ambiental	Porcentaje	30	55
	Implementación de programas de capacitación orientados a concientizar sobre los peligros de la contaminación ambiental; así como la formulación y ejecución de proyectos asociados a la preservación del medio ambiente; coordinando con instancias públicas, privadas y sociedad civil	Porcentaje de Programas de capacitación en el ámbito del sector	Porcentaje	11.3	30
	Promover acciones conducentes a remediar los pasivos ambientales en áreas de explotación minera abandonada.	Porcentaje de eventos de capacitación sobre la formalización de exploración y explotación de los recursos mineros, para la PPM y PMA.	Porcentaje	20.8	30

FUENTE: Dirección de Planificación y Presupuesto - PRORRIDRE



Cuadro 09: ANEXO 14: CUADRO GENERAL DE NECESIDADES DE PRORRIDRE 2022

REQUERIMIENTO DE MATERIALES DE OFICINA

	DESCRIPCION	U. MD.	1 TRI	2 TRI	3 TRI	4 TRI	TOTAL	P. U.	TOTAL
1	PAPEL BOND A4 – 75 GR	MILLAR	10	20	40	30	100	24	2,400.00
2	ARCHIVADORES T: OFICIO	UNIDAD	37	37	37	39	150	8	1,200.00
3	ARCHIVADORES T: MEDIO OFICIO	UNIDAD	2	2	3	3	10	4.5	45.00
4	CUADERNOS DE ACTAS 400 HOJAS	UNIDAD	4	4	2	2	12	12	144.00
5	CUADERNO CUADRICULADO DE DOBLE ANILLO TAMAÑO A-4	UNIDAD	4	1	2	1	9	8	72.00
6	CUADERNO DE CARGOS TAMAÑO 56GR. A-5 X 50 HOJAS	UNIDAD	4	2	2	2	10	8	80.00
7	TINTA PARA TAMPON AZUL	UNIDAD	5	2	2	2	11	6	66.00
8	TINTA PARA TAMPON ROJO	UNIDAD	1	1	1	1	4	6	24.00
9	TINTA PARA TAMPON NEGRO	UNIDAD	1	1	1	1	4	6	24.00
10	PAPEL BOND A4 – 75GR VARIOS COLORES	MILLAR	1		1		2	400	800.00
11	LAPICEROS TINTA LIQUIDA AZUL	CAJA	2	3	3	2	10	9.00	90.00
12	LAPICEROS TINTA LIQUIDA ROJO	CAJA	2	3	3	2	10	9.00	90.00
13	LAPICEROS TINTA LIQUIDA NEGRO	CAJA	2	3	3	2	10	9.00	90.00
14	LAPICEROS TINTA SECA AZUL	CAJA	2	3	3	2	10	9.00	90.00
15	LAPICEROS TINTA SECA ROJO	CAJA	2	3	3	2	10	9.00	90.00
16	LAPICEROS TINTA LIQUIDA NEGO	CAJA	2	3	3	2	10	9.00	90.00
17	LAPIZ B2	CAJA	1	2	2		5	4.5	22.50
18	POSIT A COLORES	PAQUETE	2		2		4	11.5	46.00
19	FORRO DE PLASTICO VINIFAN T: OFICIO	UNIDAD	10	8	5	4	27	8.5	22.95
20	CORRECTOR TIPO LAPICERO	UNIDAD	8		1	1	10	2	20.00
21	TONER 35A PARA IMPRESORA HP LASERJET	UNIDAD	4	1	4	1	10	260	2,600.00
22	TONER 85A PARA IMPRESORA HP LASERJET	UNIDAD	5	1	5	1	12	270	3,240.00
23	TONER A GRANEL PARA IMPRESORA HP LASERJET	KILOGRAMO	1	1	2	1	5	80	400.00
24	CLIP TIPO MARIPOSA MEDIANO	CAJA	1		1		2	3.5	7.00
25	CLIP PEQUEÑO	CAJA	1	1	1	1	4	1	4.00
26	GOMA EN BARRA 40 GR.	UNIDAD	1	1	1	1	4	4	16.00
27	RESALTADORES (COLORES VARIADOS)	UNIDAD	3	3	3	3	12	2	24.00
28	BORRADOR	UNIDAD		2	2		4	1	4.00
29	SACA GRAPAS	UNIDAD	1		1		2	3.5	7.00
30	REGLA D/PLASTICO T:30 CM	UNIDAD	1		1		2	1	2.00
31	PAPEL LUSTRE X PLIEGO (color amarillo)	UNIDAD	20	20	30	30	100	0.5	50.00
32	PLUMON P/PAPEL VARIOS COLORES	UNIDAD		3	2		5	1	5.00
33	SOBRE MANILA OFICIO X 50 UNID	PAQUETE	1			30	1	10	10.00
34	TAPAS Y CONTRATAPAS COLOR: ANSPARENTE – AMARILLO	UNIDAD	30	20	20	1	100	0.9	90
35	ANILLOS O ESPIRALES N° 50 X 12 UNID	BOLSA	2	1	1		5	20	100
36	ANILLOS O ESPIRALES N° 30 X 25 UNID	BOLSA	1				1	20	20
37	ANILLOS O ESPIRALES N° 45 X 12 UNID	BOLSA	1	1	1		3	20	60
38	DVDs	UNIDAD	25		25		50	1	50
39	BANDEJA PORTAPAPELES D/ACRILICO 2 PISOS	UNIDAD	2				2	30	60
									12,802.50

FUENTE: Unidad de Patrimonio y Almacén - PRORRIDRE





REQUERIMIENTO DE MATERIALES DE LIMPIEZA									
DESCRIPCION	U. MD.	1 TRI	2 TRI	3 TRI	4 TRI	TOTAL	P. U.	TOTAL	
1 FRANELA	METRO	1		2		3	5	15.00	
2 ESCOBA DE PLASTICO	UNIDAD	1		1		2	15	30.00	
3 RECOGEDOR DE PLASTICO	UNIDAD	1				1	10	10.00	
4 LIMPIATODO 1 LITRO	UNIDAD	1		1		2	5	10.00	
									65.00

FUENTE: Unidad de Patrimonio y Almacén - PRORRIDRE

REQUERIMIENTO DE PERSONAL DE OFICINA									
DESCRIPCION	U. MD.	1 TRI	2 TRI	3 TRI	4 TRI	TOTAL	P. U.	TOTAL	
1 JEFE DE UNIDAD	SERVICIO	3	3	3	3	12	3,300.00	39,600.00	
2 ESPECIALISTA OSCE	SERVICIO	3	3	3	3	12	2,700.00	32,400.00	
3 AUXILIAR ADMINISTRATIVO (LOGISTICO)	SERVICIO	3	3	3	3	12	2,000.00	24,000.00	
4 SECRETARIA	SERVICIO	3	3	3	3	12	1,800.00	21,600.00	
5 COTIZADOR	SERVICIO	3	3	3	3	12	1,800.00	21,600.00	
									139,200.00

FUENTE: Unidad de Patrimonio y Almacén - PRORRIDRE

REQUERIMIENTO DE SERVICIOS DE LA OFICINA									
DESCRIPCION	U. MD.	1 TRI	2 TRI	3 TRI	4 TRI	TOTAL	P. U.	TOTAL	
1 ENERGIA ELECTRICA	SERVICIO	3	3	3	3	12	1,500.00	18,000.00	
2 INTERNET	SERVICIO	3	3	3	3	12	400	4,800.00	
3 TELEFONIA - FIJA	SERVICIO	3	3	3	3	12	350	4,200.00	
4 MANTENIMIENTO OFICINA (iluminación, techo, energía eléctrica - cableado en general) TODO COSTO	SERVICIO	1				1	400	400.00	
									27,400.00

FUENTE: Unidad de Patrimonio y Almacén - PRORRIDRE

ANEXO B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FISICA Y FINANCIERA (Consistenciado)
Año : 2022

Periodo PEI : 2021 - 2025
Nivel de Gobierno : R. - GOBIERNOS REGIONALES
Sector : 99 - GOBIERNOS REGIONALES
Pliego : 458 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Unidad Ejecutora : 000904 - REGION PUNO-PROGRAMA REGIONAL DE RIEGO Y DRENAJE
Centro de Costo : 01 - DIRECCION EJECUTIVA PRORRIDRE
DEI.04 IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS PRINCIPALES CADENAS PRODUCTIVAS DE LA REGION PUNO
AEI.04.02 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO TECNIFICADO PARA PRODUCTORES AGRICOLAS

COD.	Actividad Operativa / Inverabiles	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AD100090400049	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN: CUI AZANGARO 2429723	210201 : AZANGARO	155 : PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Físico	10	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30
AD100090400050	GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO: VILQUE CHICO CUI 2429724	210608 : VILQUE CHICO	155 : PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Físico	0	0	10	20	20	10	10	10	0	0	0	0	0	0	329,212
AD100090400051	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN: CUI HUACULLANI 243576	210403 : HUACULLANI	155 : PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	100,000	100,000	0	0	0	0	633,742
AD100090400052	GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO: DCUWIRI CUI 2505774	210705 : DCUWIRI	155 : PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50	0	200,000
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	60,000	72,862	132,862

Unidad Ejecutora : 000904 - REGION PUNO-PROGRAMA REGIONAL DE RIEGO Y DRENAJE
Centro de Costo : 01.05 - DIRECCION DE OBRAS
DEI.04 IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS PRINCIPALES CADENAS PRODUCTIVAS DE LA REGION PUNO
AEI.04.02 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO TECNIFICADO PARA PRODUCTORES AGRICOLAS

COD.	Actividad Operativa / Inverabiles	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual			
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
AD100090400053	CONSTRUCCION DE RIEGO TECNIFICADO - AZANGARO CUI 2429723	210201 : AZANGARO	155 : PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Financiero S/.	78,222	50,000	180,000	195,000	185,600	70,105	0	0	0	0	0	0	0	0	758,827	
AD100090400057	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO : PROYECTO VILQUE CHICO CUI 2429724	210608 : VILQUE CHICO	155 : PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Físico	3	4	5	5	6	7	7	8	8	8	8	8	8	8	77	
AD100090400058	RESERVIORIOS DE ALMACENAMIENTO Y OBRAS CONEXAS CUI 2435576	210403 : HUACULLANI	155 : PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Financiero S/.	300,000	500,000	950,000	1,000,000	1,000,000	805,000	1,399,359	0	0	0	0	0	0	0	5,994,359	
AD100090400059	CONSTRUCCION DE BOCATOMA: CUI 2429723	210201 : AZANGARO	155 : PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Físico	0	0	5	10	15	15	15	15	15	10	0	0	0	0	100	
AD100090400060	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURAS DE ALMACENAMIENTO: CUI 2429723	210608 : VILQUE CHICO	155 : PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	
AD100090400061	CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA: CUI VILQUE CHICO CUI 2429724	210608 : VILQUE CHICO	155 : PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Físico	20	20	20	30	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	
AD100090400062	MEDIDAS DE MITIGACION AMBIENTAL: CUI VILQUE CHICO CUI 2429724	210705 : DCUWIRI	155 : PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Financiero S/.	80,000	120,000	90,000	89,000	76,000	126,785	0	0	0	0	0	0	0	0	581,785	
AD100090400064	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RIEGO: CUI DCUWIRI CUI 2505774	210705 : DCUWIRI	155 : PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Financiero S/.	580,000	956,000	856,000	689,754	356,000	892,422	0	0	0	0	0	0	0	0	4,330,176	
					Financiero S/.	0	0	5	15	10	17	25	28	0	0	0	0	0	0	0	100
					Financiero S/.	0	0	56,000	87,000	89,621	50,000	45,000	70,828	0	0	0	0	0	0	0	398,449
					Financiero S/.	0	0	0	25	25	25	25	0	0	0	0	0	0	0	0	100
					Financiero S/.	0	0	0	40,000	40,000	31,820	0	0	0	0	0	0	0	0	111,820	
					Financiero S/.	0	0	5	15	25	25	25	5	0	0	0	0	0	0	0	100
					Financiero S/.	0	0	86,000	200,000	156,000	145,623	184,463	0	0	0	0	0	0	0	0	927,086

TOTAL FINANCIERO S/. : 15,156,318.00

U.M. = Unidad de Medida.
Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégica

FIRMA

